

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE TUNJA**

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013).

**Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N° : 15000-33-33-003-2013-00030  
Demandante : SAMUEL MARÍA SÁNCHEZ RINCÓN  
Demandado : CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

| AGENCIAS EN DERECHO          | VALOR                                                                  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO          | El 5% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda. |
| <b>Total de las Agencias</b> | El 5% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda. |

| GASTOS DEL PROCESO                                                                                                                            | VALOR        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Gastos del Proceso por concepto de notificación personal (\$26.000) y envió copia de la demanda y el auto por el 472 por valor de (\$14.000). | \$ 40.000,00 |
| <b>Total Gastos del Proceso</b>                                                                                                               | \$ 40.000,00 |

**Total Costas del Proceso TREINTA Y NUEVE MIL PESOS /CTE.** más el 5% de lo que resulte de la liquidación de la condena impuesta en la Sentencia de veintinueve (29) de julio de dos mil trece 2013.

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy miércoles (18) de septiembre de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día miércoles 18 de septiembre de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día viernes veinte (20) de septiembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria